

Mio. en Carta de 6 de febrero, eecho re-
lacion, de las razones que me han obligado a hacer esta
fortificacion, en respuesta de la Orden que es tenido para
no parar adelante en demoler las Casas, y remiti a V.
relacion de las que se han demolido, y era necesario
se demoliesen; Seguen eran los dueños, y los arrenda-
res, y adonde se hallan mudado, sinz faciendo ari-
sto que arie presentado la Ciudad, de que se despoblava,
y al dño que recibia: Ahora remito a V. las Plan-
tas y Pareceres de los Cabos, y lepedi tambien al Oe-
y Contador, por la noticia y ynteligencia grande que
tienen de la fortificacion. Venia Planta del Marques
de Bucayolo, la dnta delineada por puntos la
fortificacion que se hace, para que se reconozca quanto
mayor ruina ocasionaria su fortificar esta Plaza
Crimen de la de Valuarer: Y vuelbo a embiar la Planta
de la fortificacion que se hace, ocupando el Puerto del
Calvario, que es el que solamente puede dañar a la Plaza,
y tan poco manda la Ciudad encubierta; pero queda
Casi horizontal. La otra Planta es del Contador
Don Bernardino Parrio, que se halla en esta Corte, y
podra en forma de todo, que es muy la paz. Don
Agustin Pacheco, ha enviado tambien la Planta del
Marques de Bucayolo, y con forme a ella, e hallado

empezada la punta de San Valiente: Y por el
General Don Juan Salamanques, una Estrada
encubierta, á quien è seguido la forma, porque que
davan las de fensas muy cortas, pero era tambien de
Tapia, y los Angulos de Canteria; y como la empezó
en el Convento de las Monjas de Santripitux, y por
aquella parte no havia quien requiesare sino las Mon
jas, no llevo la quessa: Y tambien no havia señalado
la linea entodala vez curvacion; pero reconoce no
podia ser su intento meter dentro el Arrabal, poner
un Struaso larguísimo, y ymposible de de fender.
Yo herriemelo hacer esta Estrada encubierta sin
apasionarme con mi dictamen (aunque pro ferido el
estudio de la fortificacion) sino con acuerdo de todos
los Capos, como se verá en los Pareceres, querremos, y
è dado quenta muy anticipadamente; Y la noticia
del enemigo han obligado solicitar alguna breved
de fensa a esta Plaza, y en esta è hallado la suficiente,
la mas barata y breve que se puede executar: Yo lo
mismo que me ha pedido la Ciudad, que fue, se fortifica
en las Puertas, y relevante la Brecha: Porque las
Puertas quedan fortificadas con una media luna, y la co
municacion que ay de una media luna a otra es precisa
por no poderse dar por la Muralla por lo ynca paz que
está dotado; Y la brecha está tan defendida como è
re ferido, y en esta se ha buer apartado lo que su M^o
ha señalado para la fortificacion. Qui me parece
bago asi lo que mas es bien al servicio de su M^o
y lo que se puede executar en el tiempo presente,

19 de M. B.
 de Taroca
 de Bonalva

GRANDS VIEUX

Ciudad

al 12 de Agosto a 15 de Sep.

de 1865

Don Manuel de Sotomayor

A 23 de Sep. 1865

Se emite la planta de la
edificación de Ciudad

Se emite a la vez de los planos de aquella
obra, y todos conforman en que
se emite la obra, con la
combinación de planos
conveniente a en el estado en que
se halla Ciudad.

Don Manuel de Sotomayor

Don Manuel de Sotomayor